

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 55/2023
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 15 de septiembre de 2023, a las 9.35 h. se reúne de manera presencial y telemática, en sesión extraordinaria, el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetlat Ballesté, Dr. Alexis Mondaca Miranda y Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Ministro de Fe la profesora Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Tabla

- 1- Directores de tesis/tutores
- 2- Cursos electivos

AL PUNTO 1

El director Del Picó da la bienvenida, saludando la nueva integración del Comité. Respecto de su objeción parcial al acta anterior, precisa que procedió a objetarla debido a un error formal referido a su nombramiento como director del Programa, materia que se encuentra en proceso de corrección según información entregada por Secretaría General de la Universidad.

El Director señala que este Comité, en la sesión precedente, acordó anticipar el nombramiento de los directores de tesis, de manera que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre ejercerán en calidad de tutores para luego asumir como directores en marzo de 2024. Agrega que durante las semanas pasadas mantuvo reuniones con los doctorandos para conocer sus líneas de investigación e interés por posibles cursos electivos. Asimismo, escuchó sus impresiones acerca del desarrollo del Programa durante el presente año lectivo.

A continuación, la Coordinadora Académica del Programa da lectura a las líneas de investigación definidas por cada doctorando y su preferencia respecto del director de tesis doctoral:

Doctorando/a	Línea de investigación	Director de tesis propuesto por doctorando/a
Juan Carlos Villanueva	El diálogo entre cortes multinivel, razonamiento y derechos humanos	Gonzalo Aguilar
María Joaquina Carrasco	Delitos económicos	Francisco Maldonado u Osvaldo Artaza
Alejandro Álvarez	Derecho Civil, Derecho Canónico, y en particular desarrollar las personas jurídicas desde ambas perspectivas	Jorge Del Picó

Macarena Silva	Teoría del Derecho y Derecho Civil, en particular, Derecho de las personas, para desarrollar como tema de tesis doctoral el de "Los efectos de la personalidad en la Inteligencia Artificial"	Jorge Del Picó
Diego Valdés	Proceso y proceso laboral, Principios (procesales y laborales), Derecho a la prueba y sistemas probatorios	Diego Palomo
Yélika Ibarra	Debido proceso, deber de fundamentación e interés superior del niño en el ámbito de la justicia penal juvenil.	Digo Palomo, Francisco Maldonado o Gonzalo Aguilar (enfoque de protección de derechos humanos).

Los Doctores Ravetllat, Mondaca y Riveros postulan la conveniencia de que la dirección de tesis doctorales sea asumida por más profesores de la Facultad.

Asume como director alterno el Dr. Ravetllat, al efecto que el director titular pueda intervenir en su calidad de profesor integrante del Claustro.

El Dr. Del Picó, en su calidad de profesor del Claustro, expone su visión personal respecto de las tutorías y dirección de tesis que se la ha propuesto dirigir, así como de las modalidades ejecutivas de los eventuales cometidos ya indicados, manifestando su opinión en el sentido que se considere de manera principal las opciones y modalidades de dirección de tesis que los doctorandos hayan señalado, en tanto sean concordantes con sus temas de interés y las respectivas líneas de investigación por ellos declaradas.

Se incorpora a la sesión el Dr. Alan Bronfmann.

Los doctores Ravetllat, Mondaca y Riveros insisten en la necesidad de incorporar a nuevos profesores de la Facultad en la dirección de tesis doctorales. Asimismo, plantean la necesidad de establecer un número máximo de tesis a dirigir por cada profesor(a) del Claustro.

El director precisa que el criterio vigente a la fecha es que cada profesor/a del Claustro dirija simultáneamente un máximo de dos tesis doctorales a objeto de reservar líneas de investigación para las próximas cohortes del Programa, en el entendido que es preciso armonizar el interés de los futuros estudiantes con la disponibilidad horaria de los profesores del Claustro.

Luego de revisar varias alternativas, el Comité acuerda por mayoría que un/a profesor/a del Claustro podrá dirigir simultáneamente un máximo de tres tesis doctorales y, excepcionalmente, alguna más si el Comité Académico lo aprueba.

En relación con la tutoría y dirección de tesis de la cohorte 2023, el Comité Académico acuerda por mayoría las siguientes asignaciones:

Doctorando/a	Línea de investigación	Tutor/Director de tesis
Juan Carlos Villanueva	El diálogo entre cortes multinivel, razonamiento y derechos humanos	Gonzalo Aguilar
María Joaquina Carrasco	Delitos económicos	Osvaldo Artaza
Alejandro Álvarez	Derecho Civil, Derecho Canónico, y en particular desarrollar las personas jurídicas desde ambas perspectivas	Jorge Del Picó
Macarena Silva	Teoría del Derecho y Derecho Civil, en particular, Derecho de las personas, para desarrollar como tema de tesis doctoral el de "Los efectos de la personalidad en la Inteligencia Artificial"	El Comité acuerda designar como tutor al Dr. Jorge Del Picó y, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre explorar la posibilidad de una co-dirección de la tesis doctoral en consulta a la doctoranda Dña. Macarena Silva.
Diego Valdés	Proceso y proceso laboral, Principios (procesales y laborales), Derecho a la prueba y sistemas probatorios	Diego Palomo
Yélika Ibarra	Debido proceso, deber de fundamentación e interés superior del niño en el ámbito de la justicia penal juvenil.	Francisco Maldonado (en atención a la línea temática)

Habida consideración de la necesidad de notificar este acuerdo a profesores y doctorandos a la brevedad, se autoriza su ejecución antes de la aprobación de esta acta.

El Dr. Del Picó asume como Director.

Se retira de la sesión el Dr. Alan Bronfmann.

AL PUNTO 2:

El director informa que, conforme lo acordado en la sesión pasada, ha realizado gestiones para la conformación de los cursos electivos que deben ofrecerse en el tercer trimestre. Informa sobre las conversaciones sostenidas con distintos profesores de la Facultad, dejando constancia de su agradecimiento a todas las profesoras y profesores que han ofrecido la realización de cursos especializados electivos, entre los cuales incluye a los miembros del Comité Académico.

Agrega que, a futuro, el objetivo deseable de concretar es que cada Centro de Estudios de la Facultad ofrezca al menos un curso electivo.

La Coordinadora Académica del Programa da lectura a los cursos electivos ofrecidos por los profesores para ser impartidos en el tercer trimestre 2023:

- Derechos y grupos vulnerables, coordinado por el Dr. Alexis Mondaca e impartido por los profesores Doctores Carolina Riveros, Isaac Ravetllat y Alexis Mondaca.
- Desarrollo sustentable, nuevas tecnologías y derechos fundamentales, coordinado por el Dr. Iván Obando. Este curso contará con la participación de estudiantes extranjeros, bajo criterio de reciprocidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el convenio específico con la Universidad del Oeste de Santa Caterina (UNOESC-Brasil).
- Acceso a la justicia de grupos vulnerables, coordinado por la Dra. Fabiola Vergara Ceballos e impartido por los Doctores Cristian Contreras, Rodrigo Palomo y Fabiola Vergara.
- Tópicos de derecho civil de la persona, coordinado por el Dr. Ruperto Pinochet e impartido por los Doctores Jorge Del Pico, Emilio Bécar y Ruperto Pinochet.

Los miembros del Comité Académico formulan consultas y comentarios y, en definitiva, la propuesta es aprobada por unanimidad.

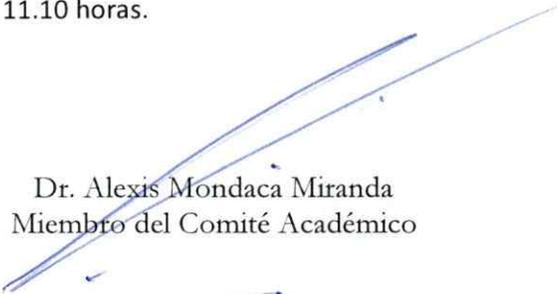
Se deja constancia de que los electivos serán impartido a partir de la semana del 25 de septiembre, en los días y horarios determinados conjuntamente entre profesores y los doctorandos inscritos en el mismo.

Se autoriza la ejecución de este acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión a las 11.10 horas.



Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico



Dr. Alexis Mondaca Miranda
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman
Miembro del Comité Académico



Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico



Dra. Fabiola Vergara Ceballos
Ministro de Fe



Dr. Jorge Del Pico Rubio
Director



Patricia Ivonne Perez Herrera

De: Claudia Valeria Tobar Cid
Enviado el: jueves, 7 de marzo de 2024 12:06
Para: Patricia Ivonne Perez Herrera
Asunto: RV: Aprobación actas adjuntas

Estimada señora Patricia,

Junto con saludar, envío correo en que el profesor Alan Bronfamn aprueba las actas que señala.

Un saludo,



Claudia Tobar Cid
Coordinadora Académica Doctorado en Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Talca - Chile
www.otalca.cl

De: Alan Bronfman <alan.bronfman.v@gmail.com>
Fecha: jueves, 7 de marzo de 2024, 10:54
Para: Claudia Valeria Tobar Cid <claudia.tobar@otalca.cl>
Asunto: Re: Aprobación actas adjuntas

Estimada Claudia,

Por supuesto. Apruebo las actas remitidas, correspondientes a las siguientes sesiones: 54.2023, 55.2023, 56.2023, 59.2023, 60.2023, 61.2023, 62.2024, 63.2024, 65.2024.

Un cordial saludo,

Alan Bronfman

El jue, 7 mar 2024 a las 9:44, Claudia Valeria Tobar Cid (<claudia.tobar@otalca.cl>) escribió:

Estimado profesor Bronfman,

Junto con saludar, escribo para pedirle por favor pueda aprobar las actas que se adjuntan y que se detallan a continuación: